

ESPADA DE CEÑIR

Oficial de Sanidad Militar

modelo 1902 (hacia 1908)

Long T: 875
Hoja: 725
Ancho H: 011

GUARNICIÓN: en línea con los espadines de principios del s. XX. Estamos ante un arma de latón dorado con cruz sencilla de gavilanes rectos rematados con sendas caras de guerrero y la Cruz de Malta entre ramos de olivo (paz, triunfo y sabiduría) en el centro. El puño es de ébano con alambre dorado. En el pomo guerreros y leones. Virola trabajada y perilla muy marcada.

HOJA: recta, con lomos redondeados en el primer tercio y dos filos a tres mesas en el resto.

VAINA: de cuero negro con brocal y contera dorados y el escudo de España en el botón para el tahalí.



INSCRIPCIÓN:
FABca DE
TOLEDO 1907



OBSERVACIONES: el Reglamento de Uniformidad de Sanidad Militar aprobado por la R.O.C de 25 Abril 1908, obligaba al uso de la Cruz de Malta en gorras, hebillas, cuellos de uniformes, espadas de ceñir y sables.

Los orígenes de esta espada de ceñir están en el modelo 1902 para las Brigadas Sanitarias que ostentan las siglas **S.M.** en lugar de la Cruz de Malta.

